CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y DE EXPERIENCIA

El Distrito de Barranquilla para atender la necesidad, requiere contratar la Prestación de Servicios de apoyo en la Secretaría Distrital de Educación en lo relativo a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FOMENTEN EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACION SUPERIOR COMO "UNIVERSIDAD AL BARRIO",** que deberán ser ejecutado por persona natural que demuestre la idoneidad o experienciarequerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte del señor(a) **RICARDO ANTONIO HAYDAR ARIZA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1,140,818,554**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta Secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **RICARDO ANTONIO HAYDAR ARIZA** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación al mes de Abril 2023.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaria Distrital de Educación